

Expte. 2400-986/23.

///Plata,

VISTO la Resolución N° 313/23 de Consejo Directivo por la cual, se llama a Concurso Público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefes/as de Trabajos Prácticos con Semidedicación y siete (7) cargos de Ayudantes de Curso Diplomados/as con Semidedicación para la Asignatura Arquitectura del Área Arquitectura del Plan de Estudios vigente y con prioridad en el taller vertical Bares – Casas - Schnack.

CONSIDERANDO, lo dispuesto en el Art. 22° del Estatuto de la UNLP y en el Art. 4° de la Resolución 43/07 del Consejo Académico y su ampliatoria Resolución 99/18 del Consejo Directivo y sus modificatorias.

ATENTO, al tratamiento efectuado por este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de diciembre de 2023.

Por ello;

**EI CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar a los y las Integrantes de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de méritos, antecedentes y oposición para cubrir tres (3) cargos de Jefes/as de Trabajos Prácticos con Semidedicación y siete (7) cargos de Ayudantes de Curso Diplomados/as con Semidedicación para la Asignatura Arquitectura del Área Arquitectura del Plan de Estudios vigente y con prioridad en el taller vertical Bares – Casas - Schnack:

CLAUSTRO DE PROFESORES:

Titulares: Arq. Mg. Arq. BARES Nicolás Daniel
Mg. Arq. CASAS Alejandro Adrián
Dra. Arq. GOENAGA María Victoria

Suplente: Arq. SCHNACK Florencia

CLAUSTRO DE GRADUADOS:

Titular: Arq. MEDINA Ramón Darío
Suplente: Arq. NEZHODA Emiliano

CLAUSTRO ESTUDIANTIL:

Titular: Sra. GÓMEZ Ana Belén
Suplente: Sra. ACOSTA Josefina

///

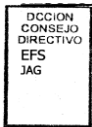
Expte. 2400-986/23.

///

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que la presente llevará el número 346 del registro pertinente y se dicta mediante el sistema de firma digital receptado por Resolución N° 694/19 de la Presidencia de la UNLP.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Dese amplia difusión a la presente. Cumplido resérvese en el Departamento de Concursos para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N°: 346



Arq. María Laura FONTÁN
Secretaria de Enseñanza FAU-UNLP

Arq. Gustavo PÁEZ
Decano FAU-UNLP